



Ilustre Municipalidad de Lota.  
Administración y Finanzas  
Departamento de Personal  
JCEP/AUS/ifm/jgv.

LOTA, 17 de Diciembre de 2018.-

DECRETO N° 4733 (C).-

Vistos:

- a) Memorándum N° 555, de fecha 17.12.2018, de Sr. Alcalde.
- b) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Sr. JOSÉ ARTURO SUAZO NAVARRETE, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- c) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Sr. PAUL LEANDRO HIDALGO MIRANDA, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- d) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Sr. RENÉ IGNACIO CIFUENTES PALMA, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- e) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Sr. GUSTAVO FELIPE CARVAJAL VALENZUELA, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- f) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Sr. KEVIN DAMIÁN MARTÍNEZ CÁCERES, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- g) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Sr. AKSEL ALIZANDRO NEIRA FIERRO, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- h) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Sr. FELIPE ESTEBAN GARRIDO CASTRO, RUN N° 20.361.883-2, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- i) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Sr. GABRIEL ARMANDO VIDAL GARRIDO, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- j) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Srta. YESSENIA KATHERINE ARANEDA LABRÍN, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- k) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Sr. CRISTOPHER ALEJANDRO AGUILERA AGUILERA, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- l) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Sr. ARMANDO JUBER VIDAL GARRIDO, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- m) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Sr. DANIEL EDUARDO RIVERA FERNÁNDEZ, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.
- n) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Sr. ANDRÉS JONATHAN VIDAL GARRIDO, RUN N° 18.111.111, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre 2018 al 15 de Marzo 2019.





Ilustre Municipalidad de Lota.  
Administración y Finanzas  
Departamento de Personal  
JBEP/JBJS/lfm/jgv.

**DECRETO N° 4733 (C), DE FECHA 17 DE DICIEMBRE 2018.-**

como Balneario las playas de nuestra comuna.

Municipales.

que rige los Órganos de la Administración del Estado.

r) Lo dispuesto en D.F.L. N° 1, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

s) Resolución N° 18 del 23.05.2017, de Contraloría General de República, que fija registros electrónicos de decretos Alcaldicio, relativo a la materia de personal que indica

t) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicio relativo a las materias de Personal que indica.

u) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

v) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Apruébese Contratos de Trabajo del Personal Salvavidas de 45 Hrs., semanales por el período que se indica:

a) JOSÉ ARTURO SUAZO NAVARRETE por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

b) PAUL LEANDRO HIDALGO MIRANDA por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

c) RENÉ IGNACIO CIFUENTES PALMA por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

d) GUSTAVO FELIPE CARVAJAL VALENZUELA por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

e) KEVIN DAMIÁN MARTÍNEZ CÁCERES, RUN N° 19.815.667-1, por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

f) AKSEL ALZANDRO NEIRA FIERRO por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

g) FELIPE ESTEBAN GARRIDO CASTRO por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-





Ilustre Municipalidad de Lota.  
 Administración y Finanzas  
 Departamento de Personal  
 JEP/JAUS/lfm/jgv.

**DECRETO N° 4733 (C), DE FECHA 17 DE DICIEMBRE 2018.-**

h) GABRIEL ARMANDO VIDAL GARRIDO por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

i) YESSERIA KATHERINE ARANEDA LABRÍN por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

j) CRISTOPHER ALEJANDRO AGUILERA AGUILERA, RUN N° por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

k) ARMANDO JÚBER VIDAL GARRIDO por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

m) DANIEL EDUARDO RIVERA FERNÁNDEZ, por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

n) ANDRÉS JONATHAN VIDAL GARRIDO por el período 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive, con una remuneración imponible mensual equivalente a \$685.000.-

2.- El gasto que genere la aplicación del presente Decreto, se imputará a la cuenta Código del Trabajo 2152103004001001 Salvavidas, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD**

ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA  
 ALCALDE



Vº 6º CONTROL  
 ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- > Trabajador.
- > Contraloría Regional.
- > Administración y Finanzas.
- > Dirección de Control.
- > Dirección de Desarrollo Comunitario.
- > Departamento de Personal.
- > Encargado de Remuneraciones.
- > Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL  
 DISPONIBILIDAD  
 Certificado N° 336  
 Fecha: 24-12-2018